



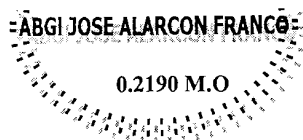
N° TRAMITE: 11224-0041-17 08/03/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura



**CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DE ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA INRILEC S.A. Y
REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL . -
CUANTÍA: INDETERMINADA**

1 En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del
2 Ecuador, hoy **Uno de Junio del año dos mil diez**, ante mí
3 **ABOGADO REYMUNDO JOSE ALARCON FRANCO,**
4 **NOTARIO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA,**
5 comparece, la señora **ROCIO MARJORIE CHINCHANDA**
6 **MACIAS** en calidad de Gerente General y como tal
7 Representante Legal de la Compañía INRILEC S.A. , y
8 debidamente autorizado por la Junta General Universal,
9 reunida el cinco de Mayo del año dos mil diez, cuya acta se
10 adjunta a la presente como habilitante. La compareciente es
11 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de
12 Machala, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de
13 conocer en este acto doy fe y me presenta para que eleve a
14 Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así:
15 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a
16 su cargo, sírvase incorporar una la cual conste el **CAMBIO**
17 **DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO** de la
18 **Compañía INRILEC S.A,** bajo las siguientes cláusulas:-
19 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece y otorga la
20 presente Escritura Pública, en su calidad de Gerente General
21 y Representante Legal de la Compañía **INRILEC S.A.**
22 conforme lo acredita con la nota contentiva del nombramiento

Machala B. Dominga B. Franco
Registrador de la Propiedad
Santa Rosa



1 que se adjunta en calidad de habilitante. La compareciente
2 mayor de edad de estado civil casada de nacionalidad
3 Ecuatoriana, domiciliada en el Cantón Santa Rosa, Provincia
4 de El Oro.- **SEGUNDA ANTECEDENTES.-** a) Mediante
5 Escritura Pública que autorizo el Notario Vigésimo Noveno
6 del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco Coronel Flores el
7 veintiséis de Enero de mil Novecientos Noventa y cinco, se
8 constituyo la compañía INRILEC S.A, e inscrita en el Registro
9 Mercantil del Cantón Guayaquil, el Veintiuno de Marzo de Mil
10 novecientos noventa y cinco; **b)** La Junta General
11 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía
12 **INRILEC S.A** celebrada el cinco de Mayo del dos mil diez,
13 resolvió por unanimidad que el domicilio de la compañía
14 INRILEC S.A ha sido cambiado de la ciudad de Machala a la
15 Ciudad de Santa Rosa, Provincia de El Oro.- **TERCERA:**
16 **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO.-** La
17 señora **ROCIO MARJORIE CHICHANDA MACIAS**, en su calidad
18 de Gerente General y Representante Legal de la Compañía
19 **INRILEC S.A**, debidamente autorizada en Junta General
20 Extraordinaria, celebrada el cinco de Mayo del dos mil diez, declara
21 lo siguiente: Que el Estatuto social queda reformado en su Artículo
22 Segundo, el mismo que dira: **"ARTICULO SEGUNDO"**- INRILEC
23 S.A es una compañía Nacionalidad Ecuatoriana, con domicilio
24 principal en el Cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro y
25 constituida de acuerdo con las disposiciones legales que rigen en
26 este país, pudiendo establecer agencias sucursales y oficinas de
27 representación en cualquier otra ciudad del Ecuador o fuera de él,

INRILEC S.A.
Machala - Ecuador

Machala, 15 de Marzo de 2010

Sra.

ROCÍO MARJORIE CHICHANDA MACIAS

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Por medio de la presente comunico a usted que en la Junta General Universal de accionistas de la compañía **INRILEC S.A.** celebrada el 15 de marzo del año 2010 le designó a usted como **GERENTE GENERAL** de dicha compañía, por el periodo de 5 años, en reemplazo del señor Ming Hsuan Lin Tsay, cuyo nombramiento se inscribió con fecha 8 de mayo del 2006.

En su condición de Gerente General de **INRILEC S.A.** tendrá la Representación Legal y Extrajudicial de la compañía individualmente, debiendo además, cumplir con los deberes y atribuciones de la Ley y el estatuto de dicha compañía.

La compañía **INRILEC S.A.** fue constituida por escritura pública celebrada en la Notaria Vigésima Novena del cantón Guayaquil a cargo del Ab. Francisco Coronel Flores el 26 de enero de 1.995, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 21 de marzo del mismo año; y, mediante escritura pública celebrada en la Notaria Vigésima Primera del cantón Guayaquil a cargo del Dr. Marco Díaz Casquete el 16 de junio del 2003, se realizó el cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Machala que se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Machala el 15 de agosto del 2003 con el número 667.

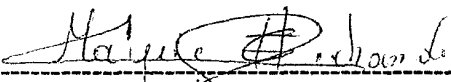
Agradeceré a usted aceptar el cargo.

Atentamente,



WILSON DANIEL MONGE LEON
Presidente

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía **INRILEC S.A.**
Machala, 15 de marzo del año 2010



ROCÍO MARJORIE CHICHANDA MACIAS
Rocafuerte y J. Montalvo, Machala
CC 0702848391

Machala 15.03.2010
Registrador de la Propiedad
Senta Rosa

Machala, 23 de Marzo del 2.010

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIRALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA "INRILEC
S.A."**

Celebrada del 5 de Mayo del 2010

En la ciudad de Santa Rosa, a los cinco días del mes de mayo del dos mil diez, en la sede social de la Compañía INRILEC S.A. Situada en las calles Guayas y Malecón, siendo las 15:00, se instala la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, por encontrarse presente el cien por ciento del capital social de la misma y al amparo del Art. 238 de la Ley de Compañías, nombrando como secretario Ad-Hoc a la Ing. Guadalupe Vega Izquierdo, quien a continuación elabora la lista de los Accionistas presentes: Señor Wilson Monge León dueño de 1249 acciones de 0,40 centavos dólar cada una, la misma que constituyen el 49% del capital suscrito y pagado, la señora Rocio Chichanda Macias, dueña de 1251 acciones de 0,40 de dólar cada una, las mismas que constituyen el 51% del capital suscrito y pagado, aprobados igualmente por unanimidad tratar el siguiente punto del orden del día:

- 1) Cambio de domicilio de la ciudad de Machala a la ciudad de Santa Rosa Provincia de El Oro.
- 2) Reforma del Estatuto Social.

Actúa como presidente señor Wilson León Monge y como Secretario Ad-Hoc la Ing. Guadalupe Vega Izquierdo. Una vez que por secretaria a constatado el quórum legal, y con la presencia del 100% de las acciones, el señor Presidente declara instalada la Junta y de inmediato dispone se considere el primer punto a tratar. El gerente da a conocer que es necesario para agilizar cualquier trámite legales es necesario trasladar las oficinas de la Compañía a la ciudad de Santa Rosa ya que para ellos tanto el presidente como el Gerente residen en esa ciudad. Después de escuchar las razones para el cambio de dirección que será en la Ciudad de Santa Rosa Calles Guayas y Malecón. Se deliberan y lo aprueban por unanimidad.

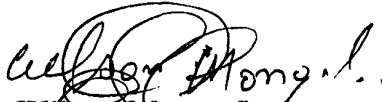
Con relación al segundo punto, los accionistas aprueban realizar la reforma de Estatutos Social de la Compañía, en todo lo relacionado en el punto uno antes tratado y aprobados quedando en efecto Reformado el Artículo Segundo del Estatuto Social cuyo texto será el siguiente: ARTICULO SEGUNDO - INRILEC S.A. es una compañía de nacionalidad ecuatoriana con domicilio principal en la ciudad de Santa Rosa Provincia de El Oro y constituida de acuerdo a las disposiciones legales que rigen en este país, pudiendo establecer agencias sucursales, y oficinas de representación en cualquier otra ciudad del Ecuador o fuera de él, conforme a las Leyes y por resolución de la Junta General de Accionistas de la Compañía.

REG. JOSE R. ALMOND PRINCO
NOTARIO PUBLICO DE MACHALA

Marcela del Valle
Registrador de la Propiedad
Santa Rosa

Una vez que se agotaron los puntos a tratar en la presente Junta, el Presidente declara concluida la Junta siendo las 17H00 del día cinco de mayo del dos mil diez.

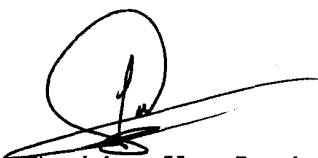
Para constancia de lo actuado firman a continuación los accionistas presentes en la sala, y la Secretaria Ad-hoc


Sr. Wilson Monge León
PRESIDENTE


Sra. Rocio Chichanda Macias
ACCIONISTA - GERENTE - GENERAL


Ing. Guadalupe Vega Izquierdo
SECRETARIO AD-HOC

Que la presente ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA "INRILEC S.A." es fiel copia de su original, que reposa en los Archivos de la Compañía.


Ing. Guadalupe Vega Izquierdo
SECRETARIO AD-HOC

CIUDADANIA 070284839 -1
CHICHANDA MACIAS ROCIO MARJORIE
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
22 SEPTIEMBRE 1977
028-T 0002 07304 F
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1985

Marjorie Chichanda

CASADO WILSON DANIEL MONGE LEON
PRIMARIA COMERCIANTE
DESIDERIO CHICHANDA
MARIA DE LOS REYES MACIAS
SANTA ROSA 13/07/2009
13/07/2021

1331038



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

150-0009
NÚMERO

0702848391
CÉDULA

CHICHANDA MACIAS ROCIO MARJORIE

EL ORO
PROVINCIA
PUERTO BOLIVAR
PARROQUIA

MACHALA
CANTÓN
ZONA

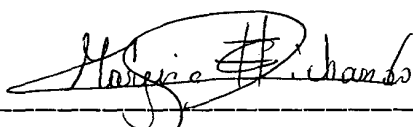
[Signature]
P/ PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Signature]
Registrador de la Propiedad
Santa Rosa



1 conforme a las leyes y por resolución de la Junta General de
2 Accionistas de la compañía.- Así mismo declaro bajo
3 juramento, que mi representada no realiza contratos de obras
4 publicas con el Estado ecuatoriano.- Sírvase señor Notario,
5 agregar las demás formalidades de estilo, para la perfecta
6 validez y perfeccionamiento de esta escritura pública.- f)
7 Francisco Vega Izquierdo Registro Profesional número
8 (306), Abogado del Colegio de Abogados de El Oro.- **HASTA**
9 **AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda elevada a
10 Escritura Pública para que surtan los efectos de Ley. Se
11 observaron los preceptos legales que el caso requiere y
12 leída que le fue a la compareciente la presente escritura,
13 íntegramente por mí el Notario, éste se ratifica y firma
14 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fé.-----

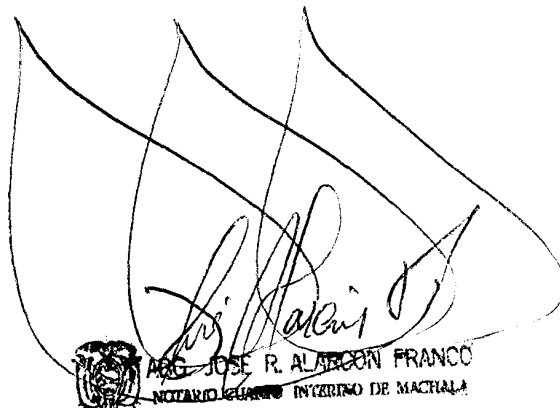
15
16
17 
18

19 **ROCIO MARJORIE CHICHANDA MACIAS**

20 Gerente y Representante Legal De La

21 Compañía **INRILEC S.A.**

22 C. C. No. 0702848391

23
24
25
26
27 
28



ABG. JOSE R. ALARCON FRANCO
NOTARIO EJERCENTE INTERINO DE MACHALA

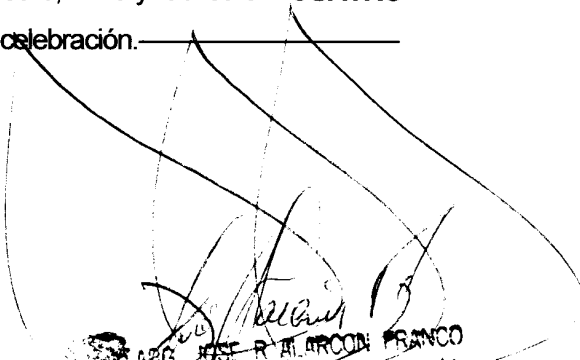
ABG. JOSE R. ALARCON FRANCO
NOTARIO EJERCENTE INTERINO DE MACHALA

Secretario de la Propiedad
C. C. No. 0702848391



SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **SEGUNDO**
TESTIMONIO CERTIFICADO que sello, firmo y rubrico en **CUATRO**
Fojas útiles en el lugar y fecha de su celebración. _____


ABG. JOSE R. ALARCON FRANCO
NOTARIO CUARTO INTERINO
MACHALA ECUADOR


 ABG. JOSE R. ALARCON FRANCO
NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA

CERTIFICO:

Que con fecha de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en la RESOLUCION No. SC.DIC.M.10.0193 de fecha 5 de julio del 2.010, dictada por el ABG. JOFFRE RODRÍGUEZ RIZZO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INRILEC S.A.**, que antecede, queda inscrita con el No. 68 del Registro Mercantil y anotada al Repertorio bajo el No. 2.285.

Santa Rosa, julio 27 del 2.010



[Signature]
Ministro R. P. *[Signature]* D. G. G. G.
Registrador de la Propiedad
Santa Rosa

Manuel M. D. D.
Registrador de la Propiedad
Santa Rosa

CERTIFIC O:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto No. 733 dictado por el señor Presidente de la República el día 22 de agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878, del 29 de agosto de 1.975, queda archivada una copia de la escritura que antecede.

Santa Rosa, julio 27 del 2.010

[Signature]
Mineral B. Dávila
Registrador de la Propiedad
Santa Rosa



CERTIFICO:

Que de conformidad con el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo por el tiempo de seis meses en la sala de este Despacho un extracto de la escritura que antecede,

Santa Rosa, julio 27 del 2.010

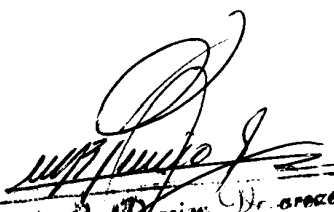

Marcelo R. Paredes
Registrador de la Propiedad
Santa Rosa



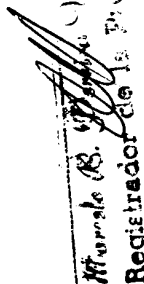
CERTIFICO:

Que con fecha de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No. SC.DIC.M.10. 0193, de fecha 5 de julio del 2010, dictada por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, señor ABG. JOFFRE RODRÍGUEZ RIZZO, el **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INRILEC S.A.**, que antecede, queda inscrita con el No. 69 del Registro Mercantiles y anotado al Repertorio bajo el No. 2.286.

Santa Rosa, julio 27 del 2.010


Marcelino B. Doreira Dr. c. c. c.
Registrador de la Propiedad
Santa Rosa




Marcelino B. Doreira Dr. c. c. c.
Registrador de la Propiedad
Santa Rosa



Factura: 001-002-000006292



20160901029000038

NOTARIO(A) JANINA CLEOPATRA PEÑA BRAVO
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901029000038

MATRIZ	
FECHA:	23 DE FEBRERO DEL 2016, (10:00)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE CÍA INRILEC
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-01-1995
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INRILEC S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991313370001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

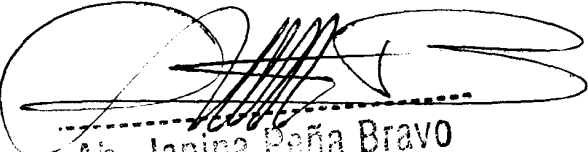
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) JANINA CLEOPATRA PEÑA BRAVO
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ABOGADO JANINA PEÑA BRAVO NOTARIA VIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL:**

Razón siento como tal que con fecha de hoy tomo nota al margen de la Escritura de Constitucion de la Compañía Anónima que se Denomina INRILEC S.A, celebrada el veintiséis de Enero de mil novecientos noventa y cinco ante el ABG FRANCISCO CORONEL FLORES NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL de la escritura de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INRILEC S.A Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, celebrada el uno de Junio del dos mil diez, ante el ABG REYMUNDO JOSE ALARCON FRANCO NOTARIO CUARTO INTERINO DEL CANTON MACHALA y aprobada mediante RESOLUCION NO.- SC-DIC-M-100193 ante el ABG JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, celebrada el cinco de Julio del dos mil diez.- De todo lo cual doy fe.- Guayaquil veintitrés de Febrero del dos mil dieciséis.....




Ab. Janina Peña Bravo
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 004-002-000012514



20150701004000547

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20150701004000547

MATRIZ	
FECHA:	15 DE DICIEMBRE DEL 2015, (9:41)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-06-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02190

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INRILEC S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991313370001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-06-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02190

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MACHALA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR





RAZÓN: Siento como tal, que he tomado nota de la Aprobación del Cambio de Domicilio de la Compañía **INRILEC S.A.**, y **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, según lo dispuesto en el artículo tercero de la resolución número **SC.DIC.M.100193** de fecha cinco de julio del dos mil diez, dictada por el **Abogado Joffre Rodríguez Rizzo**, Intendente de Compañías de Machala, tomando nota al margen de la matriz de la escritura pública de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto de la Compañía **INRILEC S.A.**, otorgada ante el **Abogado Reymundo José Alarcón Franco**, Notario Cuarto Interino del Cantón Machala, con fecha uno de julio del dos mil diez, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo.-

Machala, a 15 de Diciembre de 2015.



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA**

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
SANTA ROSA-EL ORO**



**DR. CARLOS ANÍBAL CASTRO SAAVEDRA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SANTA ROSA.**

CERTIFICA:

Que mediante escritura pública celebrada en la Ciudad de Machala, ante el Notario Cuarto Interino del cantón Machala, el uno de junio del año dos mil diez; e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Santa Rosa, con el No. 68 del Registro Mercantil y anotado al Repertorio bajo el No. 2.285, el veintisiete de julio del año dos mil diez; se encuentra registrado el **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INRILEC S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**; por consiguiente reformar el Estatuto Social de la Compañía en el Artículo Segundo el mismo que dirá: "**ARTICULO SEGUNDO**". INRILEC S.A., es una compañía de Nacionalidad Ecuatoriana, con domicilio principal en el cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro y constituida de acuerdo con las disposiciones legales que rigen en este país, pudiendo establecer agencias sucursales y oficinas de representación en cualquier otra ciudad del Ecuador o fuera de él, conforme a las leyes y por resolución de la Junta General de Accionistas de la Compañía.

Abg. Carlos A. Castro Saavedra
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
SANTA ROSA-EL ORO

- El Intendente de Compañías de Machala, Ab. Joffre Rodríguez Rizzo, con fecha cinco de julio del dos mil diez; y, mediante Resolución No. SC.DIC. M.10.0193, en su Artículo Primero: RESUELVE: aprobar el cambio de

antes nombrada compañía. RESOLUCIÓN que se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Santa Rosa, con el No. 69 del Registro Mercantil y anotado al Repertorio bajo el No. 2.286, el veintisiete de julio del dos mil diez.

Confiere la presente certificación a petición de la parte interesada y para los fines consiguientes.



Rosa, diciembre 7, 2015

[Handwritten signature]
CARLOS CASTRO SAAVEDRA

**REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD DEL CANTÓN SANTA ROSA**

[Handwritten signature]
Responsable: Ing. KARLA QUINTANA V.
Céd. Idt. No. 0704509785



TRÁMITE NÚMERO: 1044



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	734
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	65
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0702848391	CHICHANDA MACIAS ROCIO MARJORIE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /MACHALA /01/06/2010
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	INRILEC S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA RESOLUCIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO N°. SC.DIC.M. 100193 DE FECHA 5 DE JULIO DEL 2.010 A FOJA N° 3737, DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2.003 AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA INRILEC S.A.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL: INRILEC S.A.
EXPEDIENTE: 72157 RUC: 0991313370001 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NOMBRE COMERCIAL: INRILEC S.A.

DOMICILIO LEGAL GUAYAS S/N Y MALECON

PROVINCIA: EL ORO CANTÓN: SANTA ROSA CIUDAD: SANTA ROSA

DOMICILIO POSTAL

PROVINCIA: EL ORO CANTÓN: SANTA ROSA CIUDAD: SANTA ROSA

PARROQUIA: SANTA ROSA BARRIO: 15 DE OCTUBRE CIUDADELA:

CALLE: S/N NÚMERO: 0 INTERSECCIÓN/MANZANA: A 100 METROS DE LA ROTONDA

CONJUNTO: S/N BLOQUE: S/N KM.: S/N

CAMINO: S/N EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL: OFICINA No.:

CASILLERO POSTAL: TELÉFONO 1: 072944416 TELÉFONO 2:

SITIO WEB: CORREO ELECTRÓNICO 1: inrilecsa@hotmail.com CORREO ELECTRÓNICO 2:

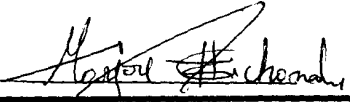
CELULAR: 0988602240 FAX:

REFERENCIA UBICACIÓN: GUAYAS S/N Y MALECON A 100 METROS DE LA ROTONDA DEL PITAL

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: ROCIO MARJORIE CHICHANDA MACIAS

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 0702848391

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1

Santa Rosa, 09 de Marzo del 2017

11224-0041-17 h.

Srs.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Cuidad.

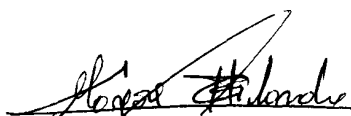
A quien corresponda:

Yo. CHICHANDA MACIAS ROCIO MARJORIE con C.I. 070284839-1 en calidad de GERENTE GENERAL de La Compañía INRILEC S.A. con RUC. 0991313370001, Autorizo a la Srta. Sánchez Díaz Estefanía Gabriela con C.I. 070672917-5 para la entrega de escrituras originales para la legalización de cambio de domicilio (cantón) de la misma empresa.

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

inilecsa@hotmail.com.

Atentamente,


Rocio M. Chichanda M.
GERENTE GENERAL

